

16- 25.726

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

18	ES	11	244692	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			25.7.1970		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			#61F9104

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CIZOLEVA PARA CUBRIR LOS OJOS"

71	SOLICITANTE (ES)
	Don Manuel GONZALEZ GONZALEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Calle de Abarca nº 6-10 129. MONDRAGON (Guzpizcoa)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	E. GONZALEZ VACAS

Como su enunciado indica, la presente memoria se refiere a la descripción de una cazoleta moldeada que se adapta perfectamente a la zona que circunda al ojo, para cubrirlo de forma que se impide la entrada de luz, pero de modo que una vez cubierto el ojo, la persona -- que lleva esta cazoleta, puede parpadear y hacer libremente los movimientos naturales del ojo, sin inconveniente alguno.

5.-

Para lograr la necesaria adaptación, la forma del perímetro de esta cazoleta será la que corresponde a la anatomía del lugar donde ha de descansar y la parte hueca de la citada cazoleta, será lo suficientemente amplia para permitir el libre movimiento del ojo.

10.-

El material será el adecuado, para que permanezca en forma estable a pesar del uso repetido y de forma que su limpieza quede perfectamente asegurada.

15.-

La manera de fijar dicha cazoleta, puede ser muy diversa, desde un simple esparadrapo a cualquier otro dispositivo de fijación.

20.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada por tanto esta descripción des

25.-

30.-

de un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

5.-

En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

10.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra el rostro humano, donde se ha de aplicar la cazoleta, objeto de este modelo de utilidad.

15.-

La figura 2ª representa el rostro humano que lleva la cazoleta de protección ocular.

20.-

A modo de ejemplo se ha puesto una simple cruz de esparadrapo para lograr la retención.

La figura 3ª es una vista frontal de la cazoleta.

25.-

La figura 4ª ilustra una sección de la cazoleta que muestra la cavidad que se forma en su interior.

La figura 5ª contiene una vista en planta del conjunto de la cazoleta, que da una idea de la forma que tiene su contorno, a fin de que se acomode en torno del ojo.

30.-

Comentando estos dibujos, seguidamente se efectuará una descripción de las partes más fundamentales de la realización propuesta:

5.- 1.- Conjunto de la cazoleta, que será retenida del modo que en cada caso se considere más efectivo.

2.- Posible esparadrapo para la fijación de la cazoleta.

10.- Se ha representado, a fin de mostrar la forma más elemental para la sujeción de la cazoleta al rostro de la persona que la ha de llevar, pero es evidente que la cazoleta puede fijarse por cualquier otro modo posible.

3.- Perímetro de la cazoleta, adecuado a la anatomía del lugar donde ha de colocarse.

15.- 4.- Cavidad de la cazoleta. Gracias a ella se permiten todos los movimientos naturales del ojo.

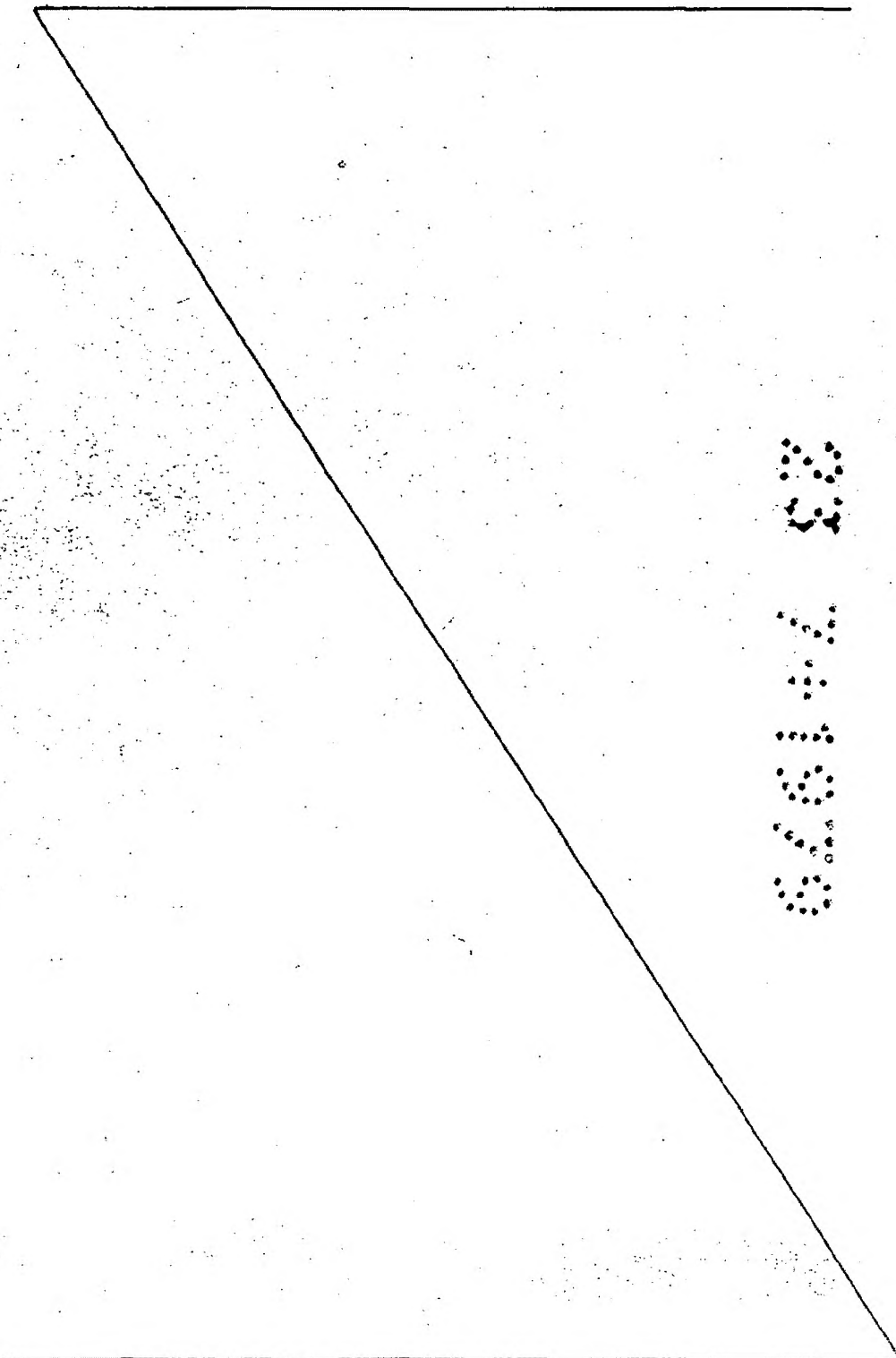
20.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

25.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

30.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



SECRET

REIVINDICACIONES

5.-

1ª.- Cazoleta para cubrir los ojos, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo moldeado, dotado de una cavidad o hueco lo suficientemente amplio como para permitir el normal y libre movimiento del ojo sobre el que se adapta y al que debe cubrir, impidiendo la entrada de la luz, y a cuyo objeto la cazoleta presenta una conformación perimetral, adecuada a la anatomía del lugar en donde ha de situarse y está dotada de un órden perimetral que permite la cómoda y uniforme adaptación.

10.-

2ª.- CAZOLETA PARA CUBRIR LOS OJOS.

15.-

Todo ello conforme se describe y reivindica, en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Julio de 1.979.

E. GONZALEZ VARGAS  
A. P.



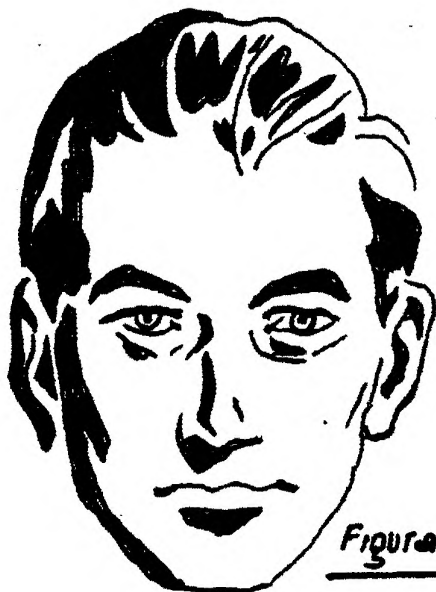


Figura 1ª

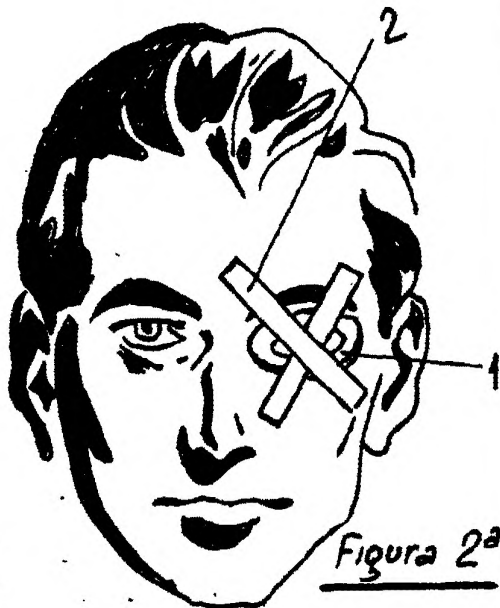


Figura 2ª

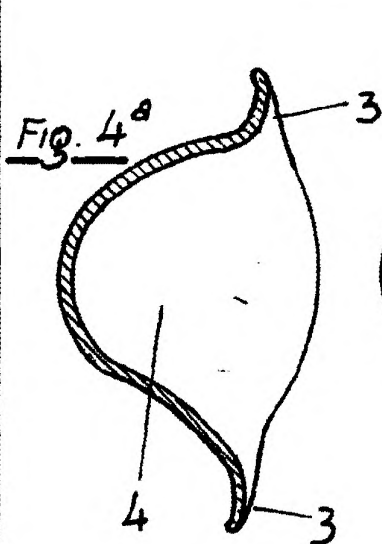


Fig. 4ª

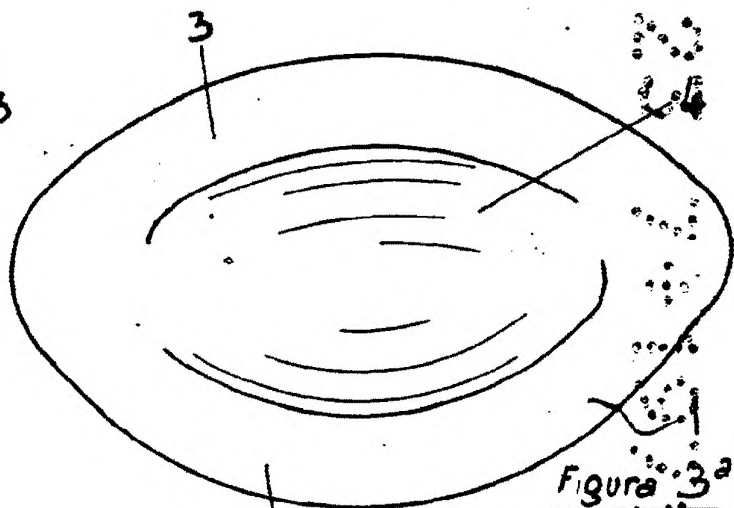


Figura 3ª

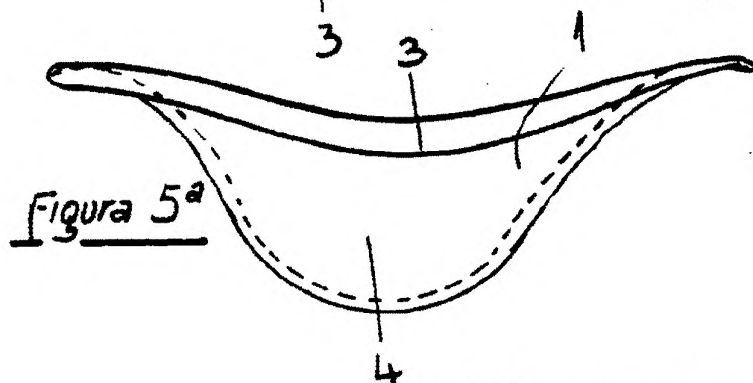


Figura 5ª

Escala variable

Madrid, 23 Julio 1.979  
GONZALEZ VACA  
S. P.